



MEMO

A: Facultad, Departamento de Biología

P/C: 
Nanette Diffoot Carlo, Ph.D.
Directora

DE: 
Jaime Acosta Martínez, Ph.D.
Director Asociado
Presidente, Comité Graduado Departamental

FECHA: 9 de noviembre de 2010

ASUNTO: **Cursos Requeridos a Estudiantes de Segunda Admisión al Programa Graduado de Biología**

En la Certificación 09-09 (Normas que rigen los Estudios Graduados del Recinto Universitario de Mayagüez) está establecido que el comité graduado de cada departamento decidirá sobre la convalidación de cursos de cada estudiante admitido en una segunda admisión.

Certificación 09-09 (pág. 21):

11. Segunda Admisión

- Los estudiantes suspendidos pueden solicitar una segunda y última admisión al mismo programa o a otro programa. La admisión será efectiva luego de que transcurran dos semestres de la suspensión.
- Los estudiantes que han estado inactivos durante dos o más semestres consecutivos tendrán la opción de dar por terminada su primera admisión y solicitar una segunda y última admisión a estudios graduados. Esta opción se ejercerá mediante comunicación escrita dirigida al Director de Estudios Graduados.
- El Comité Graduado Departamental decidirá si acredita y/o convalida cursos y exámenes especiales aprobados durante la primera admisión.
- Al igual que a los estudiantes de primera admisión, si el programa requiere exámenes especiales, el estudiante de segunda admisión contará con dos oportunidades para aprobarlos.
- Contrario a la readmisión, el estudiante admitido por segunda vez tendrá el mismo término para completar el grado de su primera admisión.

Le informo que en reunión ordinaria del Comité Graduado del Departamento de Biología, del 5 de noviembre de 2010, se acordó establecer un número

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA
P.O. Box 9012
MAYAGÜEZ, P. R. 00681-9012
TEL. 787-832-4040, EXT. 3900
FAX: 787-834-3673



UNIVERSITY OF PUERTO RICO
MAYAGÜEZ CAMPUS
DEPARTMENT OF BIOLOGY
P.O. Box 9012
MAYAGÜEZ, P. R. 00681-9012
TEL. 787-832-4040, EXT. 3900
FAX: 787-834-3673



biol@uprm.edu
www.biology.uprm.edu

Página 2

Memo a Facultad de Biología – 9/nov/2010

RE: Segunda Admisión Programa Graduado

máximo de créditos a transferirse para los estudiantes graduados que solicitan segunda admisión. Se decidió que los estudiantes admitidos por segunda vez tendrán que tomar los cursos **BIOL 6690-Seminario**, **BIOL 6689-Métodos de Investigación Biológica**, **BIOL 6990-Investigación** y 9 créditos adicionales.

El Comité Graduado del Estudiante solicitará la convalidación de 12 créditos del programa de estudio bajo la primera admisión del estudiante, para completar la carga académica de 24 créditos de su segunda admisión. Además, el estudiante graduado tendrá que presentar y aprobar su tesis, para completar el mínimo de 30 créditos de cursos en su plan de estudio. Esta nueva política será efectiva, para los solicitantes de segunda admisión, a partir de enero 2011.

mlj

c: Dr. Anand Sharma
Director de Estudios Graduados